

rez, una pensión de veinte pesos oro (RD20.00) mensuales; y

- b) Al señor Plácido Delgado Pichardo, una pensión de cincuenta y tres pesos oro (RD\$53.00) mensuales.

Art. 2.— Dichas pensiones serán pagadas con cargo al Fondo de Pensiones y Jubilaciones Civiles de la Ley de Gastos Públicos.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintitres días del mes de abril de mil novecientos cincuenta y seis, Año del Benefactor de la Patria, 113º de la Independencia, 93º de la Restauración y 26º de la Era de Trujillo.

HECTOR B. TRUJILLO MOLINA.

Decreto Nº 1672, que nombra al señor Arturo R. Espaillat, Cónsul General de la República en la ciudad de Nueva York, E. U de A — G. O. Nº 7974, del 28 de abril de 1956.

HECTOR BIENVENIDO TRUJILLO MOLINA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 1672

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 54 de la Constitución de la República,

D E C R E T O :

UNICO.— El señor Arturo R. Espaillat queda nombrado Cónsul General de la República en la ciudad de Nueva York, Estados Unidos de América y Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario adscrito a la Delegación Permanente ante las Naciones Unidas, con efectividad el día 1ro. de mayo de 1956.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintitres días del mes de abril

del año mil novecientos cincuenta y seis, Año del Benefactor de la Patria, 113º de la Independencia, 93º de la Restauración y 26º de la Era de Trujillo.

HECTOR B. TRUJILLO MOLINA.

Decreto Nº 1673, que nombra al Presbítero Doctor Oscar Robles Toledano, Subsecretario de Estado de Educación y Bellas Artes.—
G. O. Nº 7974, del 28 de abril de 1956.

HECTOR BIENVENIDO TRUJILLO MOLINA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 1673

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 54 de la Constitución de la República,

D E C R E T O :

UNICO.— El Presbítero doctor Oscar Robles Toledano queda nombrado Subsecretario de Estado de Educación y Bellas Artes, creación efectiva el día 1ro. de mayo de 1956.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintitres días del mes de abril del año mil novecientos cincuenta y seis, Año del Benefactor de la Patria, 113º de la Independencia, 93º de la Restauración y 26º de la Era de Trujillo.

HECTOR B. TRUJILLO MOLINA.

Decreto Nº 1674, que nombra al Comodoro Tomás Emilio Cortiñas Criado, Subsecretario de Estado de las Fuerzas Armadas.— G. O. Nº 7974, del 28 de abril de 1956.

HECTOR BIENVENIDO TRUJILLO MOLINA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 1674

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 54 de la Constitución de la República,

D E C R E T O :

UNICO.— El Comodoro Tomás Emilio Cortiñas Criado, M. de G. queda nombrado Subsecretario de Estado de las Fuerzas Armadas, en sustitución del General de Brigada Arturo R. Espaillet, E.N., con efectividad a partir del día 1ro. de mayo de 1956.